



**INSTRUCTIVO PARA POSTULANTES A LA OBTENCIÓN O**  
**RENOVACIÓN DE LA HABILITACIÓN**  
**DE INSTRUCTOR DE VUELO**

(Última actualización: septiembre de 2018)

**INFORMACIÓN GENERAL:**

El examen tienen por objeto que el postulante a la Obtención o Renovación de la Habilitación de Instructor de Vuelo, cumpla con el requisito establecido en el DAR 61 numeral 61.1009 (e) y además, le sirva como un refresco de sus conocimientos teóricos en las diferentes áreas a evaluar que dieron origen en su momento al otorgamiento de la Licencia que actualmente Ud. posee, con lo cual se han publicado exámenes teóricos para las siguientes Licencias:

1. Piloto de Transporte de Línea Aérea Avión (PTLA-A).
2. Piloto de Transporte de Línea Aérea Helicóptero (PTLA-H).
3. Piloto Comercial Avión (PCA).
4. Piloto Comercial Helicóptero (PCH).
5. Piloto Privado Avión (PPA).
6. Piloto Privado Helicóptero (PPH).

Consecuente con lo anterior, Ud. además deberá rendir un examen teórico sobre Técnicas de Instrucción, que también está Publicado en el Banco de Preguntas del Portal WEB de la DGAC.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

La DGAC recomienda un material de estudio, pero se reconoce que la mayoría de los temas incluidos en el examen se pueden estudiar también en otros textos aeronáuticos ofrecidos en el comercio o en Internet. En este caso, se recomienda ver la Bibliografía publicada para cada Obtención de Licencia indicada anteriormente en el siguiente link:

<http://www.dgac.gob.cl/portalweb/dgac/Usuarios/bancoPreguntas>

Para la Bibliografía de Técnicas de Instrucción se podrán basar en el Manual de Instrucción OACI que tenemos publicado, o bien, en el Libro Metodologías – Técnicas de Instrucción, Segunda Edición 2008, del Autor Michael G. Lambie Dahl.

Para dar respuesta a algunas de las preguntas, es necesario referirse al cuadernillo de tablas, gráficos y cartas, que corresponden al material de apoyo publicado que acompañan a cada Obtención de Licencia, donde el postulante deberá saber utilizarlas e interpretarlas.

## **PROCEDIMIENTO PARA RENDIR ESTE EXAMEN:**

- **SE HA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. El postulante a esta Habilitación, deberá descargar el examen correspondiente desde el banco de preguntas Publicado en el Portal WEB de la DGAC y prepararlo para rendirlo en Santiago en el Edificio Aeronáutico Central o en Provincia en cualquier oficina ARO del País.
2. Cuando haya preparado su examen, deberá realizar su solicitud a través del Sistema Informático del personal de Licencias (SIPA), donde el sistema al final del proceso de solicitud le entregará en forma automática un número que corresponde al Folio de su Solicitud. Una vez realizada su Solicitud, deberá coordinar vía email su examen teórico (que es el mismo examen que descargó desde Internet).
3. El examen que rendirá el postulante a esta Habilitación, lo rendirá frente a un computador y al término de este examen, el sistema le informará en forma automática en pantalla su resultado y además, al final del día le llegara por e-mail el detalle del resultado obtenido.
4. Finalizado este proceso y aprobado, se dará por cumplido el requisito teórico que establece la normativa vigente.

### **CANTIDAD DE PREGUNTAS POR MATERIA DE CADA LICENCIA:**

- La cantidad de preguntas por materias o módulos serán 10.
- La cantidad materias o módulos dependerá exclusivamente de la Licencia que usted posea.
- La cantidad de preguntas del examen de Técnicas de Instrucción serán 40 de un total de 73. Este examen es de carácter obligatorio en la Obtención e independiente a la Licencia que Usted posea.

### **PORCENTAJE DE APROBACIÓN:**

En todos los exámenes teóricos para Obtener la Habilitación de Instructor de Vuelo de acuerdo a la Licencia que posean los postulantes, deberán aprobar cada materia o módulo con un mínimo de **85 %**.